



Nombre de alumno: María Aracely Cruz Constantino

Nombre del profesor: Lic. Julio César Pérez Moreno

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Derecho mercantil

Grado: 4° cuatrimestre

Grupo: Lic. Contaduría pública y finanzas

Ocosingo, Chiapas 20 de septiembre del 2023

DERECHO MERCANTIL

Antecedentes históricos

- Nace en Europa
- Surge en la edad media, nace en esta época con un doble carácter: consuetudinario y profesional.

Civilizaciones antiguas.

- Roma: En la doctrina aparece la idea generalizada de que en roma no puede hablarse de un derecho mercantil, como rama especial del ordenamiento jurídico, algunas de las hipótesis de esta causa son: una economía fundada en la esclavitud y las múltiples relaciones económicas con pueblos comerciantes e industriales.
- Edad media: Antiguo régimen, periodo en el cual se tiene una concepción predominante subjetiva del derecho comercial.
- Los comerciantes constituyeron una clase social que se organizo para la defensa de sus intereses, dando como resultado reglas para regular exclusivamente su actividad.
- Época moderna: se produjeron modificaciones en todos los órdenes, por ejemplo: el renacimiento, reforma religiosa, revolución industrial, entre otros.

Es

El conjunto de normas jurídicas que regulan los actos de comercio

En México el derecho mercantil pertenece al derecho privado, el cual regula las relaciones jurídicas más específicas, aquellas que se dan entre los comerciantes y las actividades que se dan en el comercio.

Fuentes del derecho mercantil.

Fuente material

- Elemento que contribuye a la creación del derecho como:
- Convicción jurídica de los comerciantes
- Tradición
- Naturaleza de las cosas y otros factores importantes morales, económicos, políticos, etc.

Fuente formal.

- Ley mercantil: norma jurídica declaradamente solemnemente por el poder legislativo federal.
- La costumbre y los usos mercantiles: es la repetición objetiva de ciertos y determinados actos o usos mercantiles.
- Los principios generales del derecho: a través de los cuales se pretende dar a cada quien lo que legítimamente le pertenece.
- La jurisprudencia mercantil: constituida por los acuerdos y resoluciones dictadas en cinco casos consecutivos.
- La doctrina mercantil: constituida por los comentarios y opiniones que los diversos tratadistas manifiestan en sus obras del derecho mercantil.

Es

De naturaleza privada, su objetivo es crear, transferir, modificar o extinguir derechos u obligaciones.

Actos de comercio

Clasificación

- Objetivos: Su actividad es netamente comercial, quedando establecidos en el código de comercio los diferentes actos considerados comerciales.
- Subjetivos: este tipo de acto esta restringido al ejecutado por los comerciantes.
- Mixtos: Son aquellos en los que para una de las partes es un acto de comercio y para la otra es un acto civil.

DERECHO MERCANTIL

